

Otavalo, 5 de enero 2015.

Señor

Manuel Díaz Cajas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC SA"

Presente.-

Yo, Carmen Yamberla Morán, con cédula de ciudadanía N° 100143068-3, en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada "Imbaburapac Churimi Canchic S. A.", mantengo diez acciones constantes en los Títulos N° 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498 y 499 por un valor de cuatro dólares americanos, cada una.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavalo, se constituyó mediante escritura pública de 22 de mayo de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo, bajo el repertorio N° 32, el 2 de julio de 1996, y luego escindida por escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria las diez acciones constantes en los Títulos N° 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498 y 499 a la Compañía denominada IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., con RUC N° 1090106550001, con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto. Firma como Representante Legal el señor Manuel Díaz Cajas.



Sra. Carmen Yamberla Morán



Sr. Manuel Díaz Cajas

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CEDENTE



Sr. Jorge Jaime De la Torre

CESIONARIO

CÓNYUGE DEL CEDENTE



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. REALIZADA EL DÍA SÁBADO SIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

A los siete días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de Otavalo, la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las señoras y señores Accionistas: ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor Marcos Ruiz Cárdenas, CABASCANGO INLAGO JOSÉ RAMÓN propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CALUGUILLIN ACHINA CRISTIAN JAVIER propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO QUISHPE LUIS ALFREDO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHONTASI SIMBAÑA SILVIA JANETH propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada por la señora Vieyra Yirene Gutiérrez Andrade, DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y ocho acciones de valor de 4.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,60% del capital social de la Compañía, DÍAZ MALDONADO JOSÉ ANTONIO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VINUEZA RÓMULO MAURICIO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GALLEGOS BLANCA MARÍA propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUALACATA TOCAGON ROSA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUANUNA GUERRA BYRON IVÁN propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUZMÁN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, HERRERA

COMPANIA DE TRANSPORTES
"IMBABURAPAC" CHURIMI CANCHIC S.A.



señor Salvador Ipiales Cajas mociona para que se cree el FONDO DE AHORRO con aportaciones individuales y diarias de un dólar, contabilizadas desde el 1º de enero de 2015, por un periodo de dos años; se registre en un libro contable independiente anotando los ahorros realizados por cada socio accionista transportista. Luego de los dos años, con el monto ahorrado se realice proyectos empresariales elaborando previamente un plan de inversiones. La moción es apoyada por la mayoría de los socios presentes y se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado. Presentes, 462 acciones, equivalente al 92,40 % del capital social total. Ausentes, 38 acciones, equivalente al 7,60 % del capital social total. Para la aprobación de la moción: A favor 460 acciones, equivalente al 92,00% del capital social suscrito; en contra 2 acciones, equivalente al 0,40 % del capital suscrito. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por mayoría absoluta, resuelve crear el FONDO DE AHORRO con aportaciones voluntarias de un dólar diario de los socios accionistas transportistas, que serán contabilizadas desde el 1º de enero de 2015, por un periodo de dos años; dichos montos serán registrados en un libro contable independiente donde se anotará EL AHORRO realizado por cada socio accionista transportista.

SEPTIMA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de los socios accionistas a favor de la compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa que algunos socios accionistas han renunciado a la compañía, presentando en forma libre y voluntaria la carta de cesión de acciones, manifestando su retiro voluntario. Se da lectura la carta de cesión de acciones firmada por cada socio accionista cediendo sus acciones a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Los socios accionistas que ceden sus acciones son: Carmen Yamberla Morán, Jorge Jaime De la Torre, René Antonio Cabascango Escudero, Segundo Maigua Pillajo, José Ramos Yamberla, José Ramón Cabascango Inlago, Luis Alfredo Cholango Quishpe, José Antonio Díaz Maldonado, Freddy Hipólito Herrera Herrera, Wilfrido Rubén Jaramillo Jaramillo, Leopoldo Fabián Melo Reasco, Jaime Stewart Proaño Yáñez, Miguel Ramos Andrango, Jorge Heriberto Ruiz Manosalvas, Mónica Jeaneth Sánchez Morillo, Marco Toaquiza Tocagón, José Humberto Vinueza Picuasi, Bartolomé Caluguillín Inlago. Conocido y analizado los oficios de cada uno de los socios accionistas cedentes la Junta General delibera y se pronuncia por adquirir, al valor nominal, las acciones de los socios accionistas que se retiran. Finalmente, el señor Amador Perugachi Ortiz mociona 1) para aceptar la carta de cesión de acciones presentadas por los señores CARMEN YAMBERLA MORÁN, propietaria de diez acciones de valor de 4.00 dólares de Norte América, cada una, JORGE JAIME DE LA TORRE, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, RENÉ ANTONIO CABASCANGO ESCUDERO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, SEGUNDO MAIGUA PILLAJO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ RAMOS YAMBERLA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ RAMÓN CABASCANGO INLAGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, LUIS ALFREDO CHOLANGO QUISHPE, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ ANTONIO DÍAZ MALDONADO, propietario de una acción de



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "IMBABURAPAK" CHURIMI KANCHIK" S.A.

Resolución # 1787 de 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías.
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

valor de 4.00 dólares de Norte América, FREDDY HIPÓLITO HERRERA HERRERA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, WILFRIDO RUBÉN JARAMILLO JARAMILLO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, LEOPOLDO FABIÁN MELO REASCOS, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JAIME STEWART PROAÑO YÁNEZ, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, MIGUEL RAMOS ANDRANGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JORGE HERIBERTO RUIZ MANOSALVAS, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, MÓNICA JEANETH SÁNCHEZ MORILLO, propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, MARCO TOAQUIZA TOCAGÓN, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ HUMBERTO VINUEZA PICUASI, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, y BARTOLOMÉ CALUGUILLÍN INLAGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, se apruebe los oficios presentados por ellos en forma libre y voluntaria, y 2) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado. Presentes, 462 acciones, equivalente al 92,40 % del capital social total. Ausentes, 38 acciones, equivalente al 7,60 % del capital social total. Para la aprobación de la moción: A favor 462 acciones, equivalente al 92,40% del capital social suscrito; en contra 0 acciones, equivalente al 0,00 % del capital suscrito. Por unanimidad resuelven 1) aprobar la carta de cesión de acciones de los señores CARMEN YAMBERLA MORÁN, propietaria de diez acciones de valor de 4.00 dólares de Norte América, cada una, JORGE JAIME DE LA TORRE, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, RENÉ ANTONIO CABASCANGO ESCUDERO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, SEGUNDO MAIGUA PILLAJO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ RAMOS YAMBERLA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ RAMÓN CABASCANGO INLAGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, LUIS ALFREDO CHOLANGO QUISHPE, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JOSÉ ANTONIO DÍAZ MALDONADO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, FREDDY HIPÓLITO HERRERA HERRERA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, WILFRIDO RUBÉN JARAMILLO JARAMILLO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, LEOPOLDO FABIÁN MELO REASCOS, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JAIME STEWART PROAÑO YÁNEZ, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, MIGUEL RAMOS ANDRANGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, JORGE HERIBERTO RUIZ MANOSALVAS, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, MÓNICA JEANETH SÁNCHEZ MORILLO, propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, MARCO TOAQUIZA TOCAGÓN, propietario de

**COMPANIA DE TRANSPORTES
IMBABURAPAC "CHURMI CANCHIC" S.A.**



una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, **JOSÉ HUMBERTO VINUEZA**, **PICUASI**, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, y **BARTOLOMÉ CALUGUILLÍN INLAGO**, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, presentados, por cada uno de ellos, cediendo las acciones, en forma libre y voluntaria; 2) autorizar al Gerente General pagar los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y que legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURMI CANCHIC S.A.

Por no haber otros puntos que tratar, el señor Presidente de la Compañía, clausura la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Sr. Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

Lic. Manuel Díaz Cajas

PRESIDENTE **SECRETARIO**